GOBIERNO DE EXTREMADURA



Consejería de Salud y Política Sociosanitaria

Dirección Gerencia

RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2015, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÉRITOS PARA LAS CATEGORÍAS DE MÉDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y MÉDICOS DE ATENCIÓN CONTINUADA, DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA FACULTATIVOS, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL REFERIDO ORGANISMO.

De acuerdo con la Resolución de 4 de julio de 2006 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE Nº 82 de 13 de julio de 2006), por la que se convoca la constitución inicial de bolsas de trabajo para provisión de plazas de personal estatutario con carácter temporal, para facultativos, en las instituciones sanitarias del referido Organismo, esta Secretaría General de conformidad con lo establecido en la base 3 de dicha Resolución, modificada por la Resolución de 17 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia, (D.O.E. Nº 213, de 4 de noviembre de 2008) que recoge la actualización semestral de méritos para las categorías de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria y Médicos de Atención Continuada,

RESUELVE:

Primero: Hacer pública la relación provisional de los aspirantes, con expresión de la puntuación obtenida tras la actualización semestral de méritos, tal y como figura en la base 3, según la relación anexa a esta Resolución.

Segundo: Establecer un plazo de reclamaciones de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero: Comuníquese la presente Resolución a las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, al objeto de que se exponga en los tablones de anuncios correspondientes, con expresión de la puntuación obtenida.

Mérida, a 25 de Agosto de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD P.S. EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (Apdo. 2 Resolución de 5 de agosto de 2015) D.O.E. Nº 152 de 7 de agosto de 2015)

Fdo: Ceciliano Franco Rubio